



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

**18175**

*Acuerdo JGL de 09/12/2015, de aprobación inicial del expediente de modificación puntual de las NS de Son Servera*

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Son Servera resolvió de acuerdo con el artículo 74.2 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo en las Islas Baleares (LOUS) y el artículo 203 del Reglamento de la LOUS para la isla de Mallorca, aprobado por acuerdo del Pleno del Consell Insular de Mallorca de día 16 de abril de 2015 . BOIB número 66 de 30 de abril, aprobó inicialmente el expediente de Modificación puntual de las NNSS de Son Servera. Modificación número 1. Eliminación de la UA C3. Port Verd.

De acuerdo con el artículo 203.2.b) del Reglamento LOUS se somete el expediente al trámite de información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

El expediente puede ser objeto de consulta en las dependencias municipales, de Lunes a Viernes en horario de 9 horas a 14 horas así como en la página web del Ayuntamiento [www.sonservera.es](http://www.sonservera.es)

Son Servera, 16 de diciembre de 2015.

**La Alcaldesa**  
Natalia Troya Isern

